



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO
AL SEÑOR JUAN QUINTEROS
ESTRADA.**

Nº 1.167

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA, 17 MAR. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del señor Juan Quinteros Estrada.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta del señor Juan Quinteros Estrada, y para quien se otorga ayuda económica para financiar pago de ciclo de quimioterapias.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$ 222.000 (Doscientos veintidós mil pesos). Al señor Juan Quinteros Estrada, Cédula Nacional Nº domiciliado en
2. EXTIENDASE cheque a nombre del Señor Juan Quinteros Estrada, Cédula Nacional Nº la suma de \$222.000 (Doscientos veintidós mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/CPG

DIRECCIÓN DE CONTROL